

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo que remita en informe a este Cuerpo lo siguiente:

a) Proyecto definitivo de las obras a realizar en los espacios existentes entre la Avenida Maipú y Prefectura Naval Argentina, desde su intersección con Yaganes hasta la rotonda del CADIC.

b) Proyecto definitivo del emplazamiento del Pueblo Viejo y las casas que se colocarán en ese lugar.

c) Detalle de las obras que se están realizando en el espacio frente al Cementerio Antiguo, en especial la viabilidad técnica, de las dársenas que se construyeron sobre la calle Guaraní.

d) Si dentro del Proyecto de marras se encuentran incluidas las obras de pavimentación y embellecimiento de la Pasarela Damiana Fique, (parquización, iluminación, etcétera)

e) Todo otro dato que a criterio del Departamento Ejecutivo pueda ser de interés para este Cuerpo, quee ayude a una mejor interpretación del proyecto.

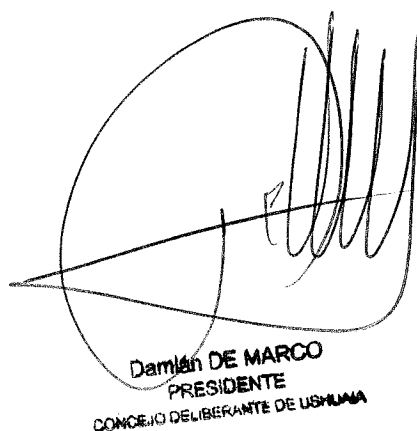
ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 008 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im

  
C.E. ALBERTO ABITARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
DAMIÁN DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA